

Handwritten text, possibly a signature or name, appearing as a faint scribble.





PARENTACION FVNEBRE,
 QUE EN LAS SUMPTUOSAS,
 MAGNIFICAS EXEQUIAS
 DEL EMO. Y RMO. SEÑOR
D. FR. GASPAR DE MOLINA
 Y OVIEDO,

CARDENAL DE LA SANTA IGLESIA DE ROMA, Comissario General de la Sta. Cruzada, Gobernador del Real, y Supremo Consejo de Castilla, y Obispo de Malaga, hizo el Convento, Casa Grande, de S. Augustin Nro. Padre, extramuros de Sevilla, con la honorifica asistencia de las Sagradas Religiones, Tribunales, Justicias, y Nobleza de dicha muy Noble, y muy Leal Ciudad, el dia 23. de Septiembre de este año de 1744.

D I X O L A

EL M. R. P. M. Fr. MANUEL DE ALCOBA,
de dicho Orden, Prior, que ha sido de los Conventos
de Arcos de la Frontera, y del Puerto de
Santa Maria.

SACALA A LUZ
 UN OBLIGADO AFECTISSIMO DE DICHO
 Eminentissimo Señor Defuncto.

Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta de ANTONIO ESTINOSA
 DE LOS MONTEROS, en Calle Genova.

PARECER DEL M. R. P. Mro. JOSEPH
Ponze de Leon , ex-Provincial de los Clerigos
Menores , Calificador de la Suprema General In-
quisicion , y Examinador Synodal de este Arzo-
bispado.

LA Parentacion Funebre , que en las Exequias del Emo. Señor Car-
denal de Molinn dixo el M. R. P. M. Fr. Manuel de Alcoba , por
su Religiosissimo Convento , Casa Grande , del Sr. San Augustin desta
Ciudad , en el dia veinte y tres de Septiembre , del presente año , me
manda V. S. censurar , y ella misma se tiene la mejor aprobacion ; pues
contextando su Orador diestro aquel tan discreto , como excesivo sen-
timiento , que no pudiendo desahogarse por los ojos , y labios , se que-
da oprimido en lo interior del pecho ; sintió en esto , a mi parecer,
que la falta de su Defuncto amado Cardenal , le causa a su Sagrada Fa-
milia tan excessiva pena , que es probadissima quinta essencia de la con-
goxa.

Fasciculus myrrha dilectus meus mihi , inter ubera mea commorabitur.
Decia la Esposa , que entre las ternuras de su pecho havia de estar con
permanencia su amado , como hacesito de myrrha. Pues notese , que
dice , que es myrrha en haz : *Fasciculus*. La myrrha en la mata es myr-
rha viva : en haz , por ser ya cortada , es myrrha muerta ; y como la
myrrha toda es amargura , fuè explicar por este simil , las que havia de
tener la Esposa en su pecho , quando se hallasse con su amado Defuncto :
y huvieron de ser tantas sus congoxas , que las explica , no por una ra-
ma de myrrha , sino por un haz entero : *Fasciculus* ; porque la muerte
de un amado tan suyo : *Dilectus meus mihi* , en quien se unian tantos
motivos para el quebranto , debia serle de tan excesivo sentimiento , que
no solo le fuesse rama de amargura , sino el haz de las amarguras todas :
Fasciculus myrrha.

Y si este haz no se lo pone la Esposa en la cabeza , donde por los
ojos , y labios el pecho se desahoga , sino entre las ternuras del pecho se
le sienta : *inter ubera* , fue decirnos , que se le sentò tanto sobre su tierno
corazon el haz de amarguras por su amado Defuncto , que no pudiendo
desahogarse con los ayes , y comunes lagrymas , no podrán desenvol-
verse del pecho , por excessivas sus congoxas : *Fasciculus myrrha dilectus*
meus mihi inter ubera mea commorabitur.

Mas no se sabrà ya , quien es esta Esposa , que tan discretamente sa-
be sentir , y qual su amado , que con su muerte la llegó tan excessiva-
mente a congoxar ? En el sentir comun se suele exponer , ya por todas
las Monarchias , ya por las Iglesias , y Religiones todas , y ya por MA-
RIA Santissima. Pero diciendo la interlineal aqui , que esta Esposa es la
que anima un corazon principal : *Inter ubera , id est , in principali cor-*
de ;

de; siendo el Corazon de Augustino la alma, con la que sus Hijos, tan sagrada, como principalmente alientan, viene a ser singularmente la Augustiniana Religiosa Familia la Esposa, que principalmente de corazon siente la falta de su amado, y amante: *Fasciculus myrrha dilectus meus mihi :: in principali corde commorabitur.*

Cant. cap. 3.

Pues, *qualis est dilectus tuus, o pulcherrima Religio? Qualis est dilectus tuus?* Qual es este? O, Religion lucidissima! Qual es este? Mas, o que bien, en todo este Sermon responde: El que es mio: *Dilectus meus.* Pues qual es esse amado tuyo? *Qualis est dilectus tuus?* Qual es esse amado tuyo: O *pulcherrima mulierum!* MARIA bellissima del Carmen: *Caput suum sicut Carmelus?* *Qualis est dilectus tuus?* Qual es esse amado tuyo? O hermosa Monarchia de España! Mas si esse fue Cabeza de tus Iglesias, y Purpura por tu Rey, y tu Corona: *Coma capitis tui sicut purpura Regis: Cardinales sunt coma: quia externo purpura colore Regiam capitis sui tueri se fatentur dignitatem,* que Gislerio comenta. Esse fue propriamente el Emo. Sr. Cardenal de Molina, tan Privado del Rey Nro. Sr. (que Dios guarde) *Regis,* que siendo escogido para el gobierno, supo unir la candidèz de la misericordia con lo purpùreo de la justicia: *Dilectus meus candidus, & rubicundus, electus ex millibus :: misericors, & justus,* que expone Gislerio: Con lo que constituyendose del Consejo de Castilla fidelissimo Gobernador, fue una semejanza del Regio poder: *Sicut purpura Regis.* Porque si a este con la justicia lo defiende: *quia externo purpura colore Regiam capitis sui tueri se fatentur dignitatem;* con la misericordia a los Vassallos los aficionaba de tal suerte, que tomando nombre por prodigo Bien-hechor de todos: *Oleum effusum nomen tuum,* a todos los atraia dulcemente; y unos tras otros corrian por sus favores: *Trahe me post te curremus in odorem unguentorum tuorum.*

Cant. cap. 7.

Cant. cap. 7.

Cant. cap. 3.
Gisler. hic.

Gisler. in cap. 7.

Cant. cap. 1.

Cant. ibidem.

Cant. cap. 5.

Cant. cap. 1.

Cant. cap. 3.

Pues con motivos todos tan agradables: *totus desiderabilis,* como no havia de sentir, con todos su Familia Sagrada su muerte, no con lagrymas comunes, sino con las que se quedan ahogadas en sus corazones; y aun no bastando estos para sentir orfandad tanta, se valen de todo el corazon de Augustino para sostener tanta congoxa: *Fasciculus myrrha dilectus meus mihi, inter ubera mea, id est, in principali corde commorabitur;* porque no menos, que con corazon tan principal, se pudiera saber sentir el que merece, no asi como quiera con exceso ser sentido, sino con la quinta essencia del quebranto.

Manus mea stillaverunt myrrham. Haviendo dicho la Esposa, que a su amado le tenia en su corazon, como hacefite de myrrha, dice ahora, que de sus manos està ya essa myrrha distilada; pues por què de estas se ha de distilar, y no del principal corazon? Porque como se explica este por las obras, y estas està en las manos symbolizadas; para que se viera por la obra, que el corazon principal de la Esposa sabia sentir la muerte de su amado con la quinta essencia de las amarguras, por las canales de sus manos salian de su corazon distiladas: *Fasciculus myrrha dilectus meus mihi :: in principali corde commorabitur :: manus tua stillaverunt myrrham.*

Mas

Mas dice la Esposa: *Et digiti mei pleni myrrha probatissima*: que sus dedos los tenia llenos de probatissima myrrha. Hace dificultad, por que si la myrrha esta ya de las manos destilada, como se hallan los dedos llenos: *Et digiti mei pleni*? Para que repitiendo el destilarla sea myrrha probatissima: *probatissima*. Habla propriamente con la metaphora del sacar quintas essencias. Lleganse a alambicar la primera vez las cosas; y como es la primera prueba, no sale la quinta essencia en el liquido. Vuelve este una, y otra vez a ser alambicado; y como esto es repetir la obra, sale entonces probatissima quinta essencia.

Por esso donde se lee en nuestra Vulgata: *Et digiti mei pleni myrrha probatissima*, se halla en el Original Hebreo: *Et digiti mei stillaverunt myrrham primam*, que los dedos de la Esposa llenos de myrrha probatissima, destilaron myrrha primera. *Stillaverunt guttam*, exponen los Padres del Concilio Hispalense; porque es la myrrha primera (escribe Plinio) aquella gota, que el arbol de su mismo peso destila; y como esta es de las amarguras la amarguissima, viene a ser de todas la preciosissima quinta essencia: *Myrrha namque prima* (noticia Gislario) *quanto myrrharum aliarum est optima, tantoque est amarissima.*

O, Esposa! Alquimista ingeniosa de sentimientos, para idea de los de la Familia de Augustino, en la muerte de su Cardenal amado; pues teniendo este todo aquel conjunto de motivos para ser sentido: *Fasciculus myrrha*, los alambica aquella repetidas vezes en su Corazon principal: *in principali corde*; no para que por los ojos la amargura llegue a salir, sino para que en el pecho el corazon la destile por la obra, y en la realidad: *Inter ubera :: in principali corde :: manus meae stillaverunt myrrham*; con lo que acreditandole de myrrha primera: *myrrham primam*, sea la quinta essencia, o gota amarguissima: *stillaverunt guttam*; porque no menos que a si, se merece sentir la falta de su dilectissimo Cardenal: *Fasciculus myrrha dilectus meus mihi.*

Ha! como quisiera yo, que en señal de nuestro amor, y gratitud les acompañaramos debidamente en tan grande dolor. Debemos a esta Casa Grande del Señor San Augustin las singulares finezas, y honras de venir a hacerles a nuestros mejores Defunctos los Oficios de Sepultura; y como a estos asistiria muchas vezes el Señor Cardenal, a sus Exequias debimos todos corresponder, yendo corriendo a acompañar en su quebranto, a quienes no puede recompensar nuestro agradecimiento.

Trahé me pos te curremus in odorem unguentorum tuorum. Ya insinué en este Texto el dulce atractivo de su Eminencia de todas personas, y Religiones todas, y principalmente de su Familia Sagrada: que aun por esso siendo la atraida una: *trahé me*, las que le siguen son muchas: *curremus*. Pero entre todas, esta Comunidad mia corrió ansiosa a las Exequias: *in odorem unguentorum illorum, quae ad Christi sepulturam pertinebant*, que expone Silveyra de MARIA mi Señora, principal Esposa, a quien seguían a la sepultura de su amado sus Compañeras: *post te curremus.*

Pero es de reparar, que entre todas estas, la Magdalena fuese la

mas

Marc. 14.

Marc. 16.

Silver. tom. 3. fol.
7. n. 37.

Joann. cap. 11.

mas prevenida: *prævenit ungeret corpus meum in sepulturam.* Siendo asis-
tente *ungerent Jesum.* Y por que? *Quæ a mi intento Silveyra! Magdale-*
na ostendit suam fidem, amorem, & gratitudinem erga Christum: modo-
que fratrem Lazarum excitatum à mortuis, ab ipso acceperat. His ergo tan-
sis rationibus inductam venit ad unguendum Jesum. Havia recebido la Mag-
dalena poco havia de su amado el singular beneficio de haverle refucita-
do a mejor vida a su Hermano defuncto, con todos aquellos officios amo-
rosos, que le hizo sobre su sepulchro, ò entierro: *Ecce quomodo amabat*
eum; y debia ser fina correspondencia de Magdalena, que a su ya de-
functo amado, y a su Madre de este le asistiessse prompta en los Officios
de su sepultura: Trabe me post te curtemus in odorem unguentorum illorum,
quæ ad Christi sepulturam pertinebant :: Magdalena ostendit amorem, &
gratitudinem.

No pudo Magdalena recompensar adequadamente aquellos excessi-
vos beneficios de su amante; porque nunca podrán los Clerigos Meno-
res enteramente pagar a los RR. PP. Augustinos, lo que nos dan en fa-
vorecer. Reciban, pues, nuestros corazones, uniendolos con los suyos
en su principal corazon, para que si sobre este està, y estará su amado
Defuncto: *Fasciculus myrrha :: in principali corde commemorabitur; destilen*
unos, y otros por el la quinta essencia de los sentimientos: Stillaverunt
myrrham primam. Y si a esta se reduce la presente Funebre Oracion, que
su Author, Salomon Sapientissimo, acerto a pronunciar: *Labis ejus*
destillantia myrrham primam; siendo la myrrha primera la probadissima:
myrrham probatissimam, bien decia Yo, que en si se tiene este Sermon
aprobacion muy mucha: *probatissimam.* Este es mi Catholico sentir,
salvo mejor parecer. En esta nuestra Casa del Esplritu Santo de Sevilla en
4. de Noviembre de 1744.

Cant. cap. 3.

Joseph Ponze.
De los Clerigos Menores.

Doy licencia para que se imprima este Ser-
mon. Sevilla, y Noviembre 5. de 1744:

Lic. Barrera.

Por mandado de su Señoria
Mathias Tortolero.
Escriv.

ATRO

89
APROBACION DEL M. R. P. Fr. GASTAR DE S. NICOLAS,
Lector Jubilado, Calificador del Sto. Oficio de los Tribunales
de Cordoba, y Sevilla, de la Suprema, y General Inquisicion,
Prior, que fue de los Conventos de la Villa de Luque, y de Se-
villa, Ex. Definidor de Provincia de los Descalzos de N. P. S.
Augustin, y Examinador Synodal de los Arzobispados de
Granada, y Sevilla.

POR Comission del Sr. Doct. D. Pedro Manuel de Zespedes, Dignidad
de Theforero, y Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana de esta
Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado.
He leído la funebre Oracion, q̄ en las Honras del Em̄o. Sr. D. Fr. Gaspar
de Molina, y Oviedo, dixo el M. R. P. M. Fr. Manuel de Alcoba, Prior, que
ha sido de los Conventos de Arcos de la Frontera, y del Puerto de Santa
Maria; y digo desde luego, que si por su buen olor se conoce el balfamo,
y el arbol por el fruto, yo por este escripto he venido en conocimiento del
Rmo. P. Mro. y es tanto, y tan bueno lo que dice, que todo se lo dice, y
nada dexa que decir; y así pudiera yo decir à su Rma, que tuviera por
dicho quanto cabe en el Reyno de la eloquencia, y en la esfera de la plu-
ma; porque, quien no gradara de necesidad encender luces para examinar
los rayos del Sol? Pero siendo preciso decir el juycio, que he formado, di-
go, que es Feniz el escripto, a quien no tenga la razon, que quitar, ò no
halle el pincel, que añadir: pero a este no le falta nada para ser grande, ni
le sobra para ser molesto: *Nihil nimis*, dixo el Philosopho Pitaco.

Enseña, y no cansa, reduciendo a pocas hojas muchas noticias; porque
dilatarse mucho, ò es querer, que el que lee se canse mucho, ò exponerlo
a que olvide lo que ha leído. Enviaron los de Samia una Embaxada à los
de Lacedemonia, el Embaxador se detuvo tanto en ella, que no se le via el
fin, pero en fin lo ruvo, y los Lacedemonios le respondieron: *Lo que comen-
xastes, à decir se nos ha olvidado, y por esto no entendemos bien lo ultimo.* Aquí
se llama un discurso a otro discurso, ò por mejor decir, forma el Author
tal armonia, que el mismo Sermon habla: *Liber ipse per se loquitur.* Esta
esta Oracion tan fundada como subida. Los discursos tan doctos, y tan
ingeniosamente dispuestos, y trazados, que a cada uno se le puede poner
por orla, *non plus ultra*, ò se le puede decir sin lisonja: *Auget opus famam,
fama coronat opus.* Ni en lo que el P. Mro. dice, ni en lo que dexa de decir
se le puede notar el menor desliz, ò imperfeccion: *Nec loquens, nec tacens
deliquit.*

Tienen las Oraciones de los Defuntos Héroes muchas, y graves difi-
cultades: Elegir thema, vestirse de afectos, y sentimientos, ajuntarse a los
Breves Apostolicos, a dar todo el lleno a la Oracion, es una fuerte dificul-
tad: *Oportet in praedicationibus, quae ad funera fiunt Praedicatorem ad duo pra-
cipue intentionem habere: primum, ad salutem animarum; secundum, ad suffra-
gia mortuorum.* Esto lo desempeña (como todo) el P. Mro. con acierto, te-

D. Amb. apud Ma-
gistr. Dedic. in sua
aprobac. oper. Ma-
gistr. Salaz.

D. Hieronym. e. Sa-
Job.

Leo prim. in Dec.

Marc. Jul. lib. 1.
cap. 4.

Silv. sup. 11. Apoc.

Theatr. vi. hum.
vid. sepulchr.

Judic, cap. 7.

Div. Amb. Serm.
Exeq. valet. Im-
perat.

niendo por pauta a Marco Tulio: *Legi contionem tuam: nihil illa sapientius, neque solum ad tempus magnam utilitatem attulisti, sed etiam ad exemplum,* A mi, o me desmiendo mi mismo parecer, o es pluma del Angel la que anda por aqui. Vno midio Templo, Altar, y a los que estaban en el: Midio los Oficios, Dignidades, meritos, y puestos de Ilustrisimos Prelados: *Merita, officia, ac dignitates, quibus serviunt in Templo Dei. Alij Episcopi, alij Religiosi, alij Doctores.* Tiene mucho lugar en este Templo nuestro Meritissimo Prelado, por Religioso, Docto, Cardenal, y Obispo. La pluma era una vara, expresion de la Justicia, y rectitud Divina. Era una vara de medir: *Calamus mensorius*; por esso tan rectamente media. Vna vara de medir con la misma igualdad mide la Purpura de un Principe Excelso, que el sayal tosco de un Religioso: y pluma, o vara, que tan justamente mide los meritos de los Defuntos; Parentacion honoraria, que a lo justo se ajusta tanto, es pluma, o vara del Cielo: *Parentare, est justa celebrare, & sacra facere ad sepulchrum.* Algunos sienten, que tenia conexion con la de Ezequiel: En su mano era de oro, y todo es oro quanto habla el P. Mro. pero de tan subidos quilates, que es la quinta essencia de los Oradores. Es el alma, que eterniza a su Eminencia. Deshizo la muerte el barro de Adam en este Emo. Principe; pero el mismo quebrar el barro, y reducirlo a cenizas, fue encender luces hermosas, y crecidas llamas, en lugar de clarines, y trompetas: *Cumque hydrias confregissent tenuerunt sinistris manibus lampades, & dextris sonantes tubas.* Esta es la vida, que esta Oration comunica a su Eminencia. Aqui dexa a la posteridad un retrato de lo que fue el Emo. para que aun la vista mas turbia vea a todas luces los resplandores de sus heroycas virtudes; *Videtur in sermone reviviscere.*

Antiguamente algunos Pueblos colocaban a sus Defuntos en ataudes de clarisimos crytales: de este modo los ponian en los muros, para dar a los vivos espejos de acciones heroycas, y decir: Veis aqui los muros de nuestras patrias. No me opongo a este rito, pero lo juzgo superfluo, porque es notorio fue su Eminencia muro de España, y crystal de la Justicia. Bien conoció estas prendas nuestro Catholico Monarcha, y las premio con tres Mytras; quizás las triplicaria por ser para tanta Antorcha cortas buxias: *Non una meritis corona sufficit, nec tantis sufficit una.* No pasó su Eminencia a la nueva España, porque fue nombrado Obispo de Barcelona: Tampoco fue a este Obispado, porque lo hizo Nro. Rey Comissario General de la Cruzada, para tenerlo mas cerca de su Real Persona: despues le confirió la Presidencia de Castilla; y no satisfecho Nro. Rey con haverle dado Mytra, y Presidencia, le pidió, y dió tambien la Purpura, como lo hizo Alexandro Emperador de la Asia, y de la Siria, con Jonatás, Sacerdote de los Hebreos: *Misit ei purpuram, & coronam auream.* No subió a mas, porque no havia mas a que ascender.

No faltaron quebrantos a su Eminencia, porque colocado en la Presidencia de Castilla, tuvo en su piadosissimo corazon duras batallas. Es fixo (diria su Eminencia) que un Reyno no puede estar en paz sin armas; las armas sin estipendios, ni los estipendios sin tributos: *Neque quies gentium sine armis, neque arma sine stipendijs, neque stipendia, sine tributis haberi*

Math. 1. cap. 10.

Histor. lib. 9.

beriqueant. Pero tambien es cierto (diria con Enrico Terceto) se deben temer mas las lagrymas de los pobres, que las armas de los enemigos mas fuertes. Al Rey deben contribuir los vassallos con tributos; pero esto ha de ser sin saltar à la piedad: *Redite de illis qua in nullo pietati nocent.*

Abulens. sup. Math.
cap. 2.

Y para llenar, y defahogar su obligacion, siguiò en repetidos lances à unos Serafines: los havia su Señor sublimado al trono: *Vidi Dominum sedentem super solium excelsum, & debitum. Vidi Dominum in specie hominis.* Eran sus confidentes, y coraterales, y para mostrarse reconocidos, con dos alas recurrieron a la cara de su Señor, y Príncipe; y con otras dos à los pies, que son los pobres: *Pedes Christi pauperes.* O, Ciudad de Malaga! No es evidencia, que la purpura del Emo. Molina sirviò de vestido, y capa à tu pobreza? *Purpura plebeyos nunc pretiosa pretina tegit.* No es cierto se daban cada año à las puertas de Palacio dos mil y docieneas fanegas de trigo? No sumaban los situados ocho mil ducados cada año? En necesidades particulares no distribuia su Meritissimo Gobernador todos los años mil pesos? A los Defamparados, Pobres de la Carcel, Recogidas, y de S. Lazaro, no daba el pan diario? No diò de seis en seis (con la mayor ligereza) los Dotes para Religiosas? No es fixo, q̄ ningun desvalido, ò miserable llegò à las puertas de su Eminencia, a quien no socorriera con manos liberalissimas?

Vna vez que Jupiter se resolviò à ser Bienhechor, diò como llovido el oro, y para esto desató con luciente rocío las nubes del Cielo. Fabula es esta: Evidencia en el Señor Molina. Tenia las manos llenas de Jacintos: *Manus ejus tornatiles, plena Hyacinthis.* O como leen otros, llenas de misericordia. En esta Flor se hallan escriptas estas dos letras, A, y la Y, AY flos *habet scriptum*: y fue decir la Iglesia, que en las manos de su Esposo havia para todos. Y la de Malaga, q̄ en la de su amado Esposo hubo para todos los necesitados: para Señoras, para Doncellas, para Religiosos, y Religiosas, para Pobres, y Hospitales, y para otras muchas cosas, q̄ el Orador pondera. *Jrajarites erat Sacerdos David.* Pagnino: *Erant Princeps ipsi David.* Era el valido en la Casa, y Corte de David. De Sacerdote lo trata la Escripura, y no lo era. Es el caso, que segun afirman muchos Maestros Rabinos, el Sacerdote no era, ni de este, ni de aquel, sino de todo el comun: *Hic non erat unius Regis, sed populi*: y como sabia muy bien esto el Señor Molina, lo observò hasta en los puntos, y comas.

Cant. 5.

2. Reg. 20.

No obstante, ha sido necesaria la mayor prudencia, para oir tantos, y tantas cosas del Emo. Molina. Quantas veces dieron por caido à este Purpurado? Què motivos no se egaron? Sin duda fueron de humo, pues todos se desvanecieron con el tiempo. Quièn le pudo baxar, si èl para fructificar no se dexara caer? No faltaron a su Eminencia extraños exercicios, pero no salieron de su corazon los coneratiempos; porque era tan Señor de sus afectos, que jamàs se le conocieron en el rostro. Ninguna tempestad pudo trastornar, y contrarestar la quietud, y paz de su noble corazon: Se le ofrecieron muchos golpes de fortuna, y los sufriò con tanta tolerancia, que no se assomò a su boca la menor queixa: Nadie (dixo un Señor Canonigo) puede tratar al Señor Molina familiarmente, porque roba los afectos, y corazones.

Quan-

Rabb. Jano. cit. à
Pillarrocl. tom. 6.
lib. 7. d. 3.

Quando se hicieron los Vasos de oro para el Santuario, al fabricar-
los, cada golpe que daba el martillo, les dexaba un Corazon impresso:
malleus cavam habebat figuram cordis, ut ejus imprimeret in qualibet ictu es-
giem. Es tan sufrido el oro, que herido no vuelve el eco, dandole por
delentendido de todo: *Aurum percusum non resonat;* y recibir golpes, y
mas golpes, es para llevarle los corazones. *Non resonat.* O, Heroe Ma-
ximo! Señor Eminentísimo, sigue tu destino, que a estos grados te van
subiendo tus meritos. Eres hermoso Sol, a quien sirve su misma luz, pa-
ra su misma actividad: *ex luce ardor.* No da este Planeta passo, que no
sea para estampar las hermosas huellas de su luz, y encender a todos con
su ardor; y su Eminencia en la dilatada Esfera de la Religion, no dió
passo, que no fuera para ilustrarla con su mucha luz: Era Sol de intelligen-
cia, y procedia con mucha madurez, y cordura.

Es mucho el peso, y trabajo que tiene el Cielo, primer movil: De-
baxo de sí, y a su cargo, Cielos, y Astros muy opuestos en sus movimien-
tos, y passos: unos se inclinan acá, otros allá: y esto es ser primer movil?
Esto es gobernar? Esto es presidir? Esto es; y mientras se reflexiona en lo
que es, figo los passos del Sol. Sabia su Eminencia, que el Sol, ni por la
mañana, ni tarde, es symbolo ajustado de los Superiores: por la maña-
na, y tarde camina muy aprisa; al medio día muy de espacio; por esso
fueron tantos sus aciertos; porque miraba los negocios con madurez, y
juicio, y muy de espacio. Singular artificio es, un relox de Sol; pero ini-
quamente tolerado en el Mundo, escribe un discreto: Todo el tiempo lo
gasta en censurar los passos, que el Sol dà en su carrera; y lo que admira
es, que es una sombra, quien lo censura. Es (permítaseme, que lo diga
assi) criatura, y hechura suya, pues el Sol la hace; pues esta misma, que
es nada, sombra en fin, essa es, la que censura al Sol.

Que tienes, inutil bestezuela? Quien te alborota, putrefaccion de la
tierra? Qué es lo que tienes, cigarra? Qué he de tener? Soy symbolo de
la envidia, parece que responde: Resplandece mucho el Sol, me pican
sus rayos, me abrazan sus lucimientos, y me estoy deshaciendo, y con-
sumiendo por todo: yo no levantarè el grito, quando no luzca: yo me
consolarè, quando se esconda; pero mientras luciere, me he de hacer pe-
dazos dando gritos: pues calla, que ya està en tinieblas el Sol de nuestra
España; no levantes el grito, que ya este Sol, està eclipado: recibe ya
el consuelo, pues ya este Sol hermoso està escondido; pero advierte, que
tienen mas resplandores sus cenizas, que pudieran tener otras antorchas,
pavesas. No es sepulchro, que horroriza, y entristeze; es monte de res-
plandores, y luces. Fuetan grande, que se puede decir de él, lo que del
Coloso del Sol, que aun caído, y muerto, es un assombro, y milagro:
*Hoc simulacrum post quinquagesimum sextum annum terrae motu prostratum,
sed jacens, quoque miraculum est.*

Se disputò, qual era el monte mas alto de la Grecia: el monte Otea,
dixeron unos; no es sino el sepulchro de Leonides, hombre el mas insig-
ne de la Grecia, replicò Apolonio; porque este fue, el que defendió a
sus Sabios, y los llenò de premios. Este, en que yace su Eminencia, no

es Sepulchro, es un monte de resplandores, y luces, con las que puedes leer sus tymbres, y blasones; premiando a los Doctos, y deshaciendose por los literatos.

Vna M. a quienes acompañaba una hermosa antorcha, se dexaba ver en el sepulchro de Menon: una M. separa la muerte de la vida: *Morior*, dice morir: *Orior*, explica nacer; porque el *Morior* de su ocato, sera el *Orior* de su nacimiento. Llego la muerte, y le quito la vida; *Ascesis Purpura mors, & Partha violenta*. Quiera el Altissima, que el *Morior* de esta vida, aya sido el *Orior* de la Eterna.

Lampyr. in Jullana

Aqui, o, Amantissima Madre mia! O, Religion Sagrada! Es indispensable el llanto, y que renueves el sentimiento; pues fuiste la hermosissima Rachel del Eminentissimo Cardenal. Aqui, aunque te sentencias a un perpetuo llanto, como la piedra Enidros: *perpetui fletus lacrymas destilat Enidros*, no haces mas, que cumplir con lo que se supo merecer tu Eminentissimo Cardenal: *Fac luctum secundum meritum ejus*. Era tu Hijo: pero Hijo tan desmesurado, que valia, y se podia contar por muchos; *tu pro decem milibus computaris*. Era tu Hijo, pues como puedes suspender el llanto? *Numquid mater oblitisci potest filij uteris sui?* Era tu Hijo, y con el solo pudiste decir, mejor que Cornelia, madre de los Gracos; *hac sunt ornamenta mea*. Y con Casiodoro, que eres Madre de tan Esclarecidos Hijos, que con elegirlos, para empresas arduas, sin mas examen, ni aprobacion alguna, te asegura el desempeño de ellas: *Tam frequens est Familia vestra felicissimos proventus, tam in multis personis declarata prudentia, ut licet vos aliquis eligat ab libitum, nihil fecisse videatur incertum*.

D. Isidor. lib. 16 cap. 13.

D. Bern. in plant. sui Frat. Gerard.

No dice mas; porque sera dar principio, y sin passar de el, no llegar al fin: solo dire de ti, lo que N. P. S. Augustin de las demas: *Hoc excellens fastigium Sanctitatis, hos mores, hanc vitam, hunc Ordinem, hunc institutum si laudare velim; nec dignè audeo*. Es verdad, que cada dia te van faltando Hijos (baste por todos un Manso) de lucidissimos talentos, e inestimables fondos: pero tambien vas criando Aguilas, para que vuelen a las Iglesias, y las honren con sus Mytras. Que aunque dixo Plinio, que dos Aguilas no caben en una Selva: *nec una Silva duas Aquilas fert*. Oy vienen quatro Aguilas con sus Coronas, o Mitras; porque eres Selva tan fecunda, que naturalmente las crias: y sin duda, que las crias a manadas. Te hizo el Cielo tierra de Hevila; a esta regaba un rio del Parnaso, y con su influxo producia oro; pero era el mejor oro: *Aurum terræ illius optimum*. Bien puedes gloriarte de haver tenido este sugeto; porque aunque has tenido, y tienes hombres muy hombres, este en este siglo, quien puede decir, que no es el optimo? *Optimum*. Esto es tener influxo de lo alto, y mirarte tu Padre con buenos ojos, poniendo en tu asistencia el mayor del velo: Asi lo dixo a sus Hijos los Religiosos, viendolos tristes, y desconsolados: *Nolite fleri filij, esse enim vobiscum ero usque ad consumationem seculi*. Asi lo confessamos todos, porque lo conocemos por los efectos.

S. P. N. Aug. de Laud. Eccles. cap. 30.

Plin. lib. 10. cap. 3.

Jerd. de Saxon. lib. 1. cap. 3. p. 45.

Esto he dicho, porque aunque me digan con San Pablo: *unum*

COR

corpus multi sumus. Tambien está escrito en el Apóstol, que el ser de una misma Religión, y Hermano, no debe sellar la boca, para los elogios, y alabanzas; porque de esta manera le pudieran parecer a algunos las de San Pablo, sospechas: *laudo vos fratres.* Y porque en alguna ocasión preciosa, y Religiosa, permite la modestia, no sea contra su decoro la alabanza en causa propia: *Modestia non sinit proprias laudes aperire nisi occasione urgente.*

Y si antiguamente ponian sobre los sepulchros inscripciones, para eternizar sus virtudes: *Et tumulum facite, & tumulo supraddite carmen.* Yo en nombre de toda mi Augustiniana Familia pongo a este Eminentísimo Principe, las dos Urnas, que pusieron en el tumulo de Ciceron, primer hombre de su siglo: Vna llena de lagrymas, y otra de cenizas: *Urna cinerum, & Urna lacrymarum amicorum;* leyendo en lugar de *amicorum, filiorum.* Esto balsa, dixo Roma, esto balsa para el desengaño, pero no para nuestro sentimiento. Pues sea, la que ponian los Egypcios a sus Heroes Defunctos. Pintaban sobre el sepulchro, un corazón atravesado con dos saetas, y aquesta letra por orla: *tecum amor in sepulchro.* Blason de Merida, Fenix de mi Religión Augustiniana, Tymbre de Malaga, honra de las Mytras, acierto del Gobierno, exemplo de Prelados, Comissario General de la Santa Cruzada, Theologo del Consilio Lateranense, Governador del Real, y Supremo Consejo de Castilla, Obispo de Malaga. Asi están en esse Sepulchro nuestros corazones partidos; porque el dolor los dividió, e hizo pedazos.

Este es mi sentimiento; y mi sentir, es, se enmienda esta Oración, y donde dice *finis*, se ponga *Fenix.* Esta fue la Censura, que dieron a las obras de Marcial, como diciendo, obra tan grande, no debe obscurecerse, sino eternizarse; y así salga a la publica luz, por no hallarse en ella cosa, que se oponga, o haga disonancia a nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres, *salvo meliori, &c.* En este Convento de N. P. S. Augustin Descalzo, extramuros de esta Ciudad de Sevilla, a 3. de Noviembre de 1744.

Fr. Gaspar de S. Nicolás.

Diò el Señor Provisor licencia para imprimir este Sermon con la Aprobacion antecedente.

EXOR-



EXORDIO.



QUE ME HALLO OBLIGADO à hablar en este sitio este dia! Que ha de ser mi tosco labio, quien manifieste la causa de un dolor tan excesivo, que traspassa el corazon, sin que peligre en el empeño la vida! O, obediencia, quanto obligas! O, fuerza de un gran dolor, y como oprimes el pecho!

Yà (gravissimo, y doctissimo Congresso) yà quedaron suspensos en funestos sauces los organos de nuestra alegria; porque la cythara acorde, que en algun tiempo resonò en este Templo gustosa, yà destemplada se ha convertido en instrumento triste de nuestro amargo llanto. Yà aquella Purpura honrosa, que mataba el Corazon flechado de Augustino, se ha vuelto saeta penetrante, que traspassa el corazon de sus Hijos. Yà se apagò aquella luz, que colocada en superior candelero, iluminò nuestro

Emis-

A

Emisferio Español. Yà se ha eclyplado aquel Sol, hijo del Sol de la Iglesia, que con infatigable carrera gyrò por las dos esferas de lo Sagrado, y Politico; porque muriò (al querer mover la lengua, desquaderna el corazon las palabras.) En medio de un corazon partido colocaron los Scitas una lengua con este Epygrafe: *Dilucidus sermo*: porque un corazon partido no puede dàr à la lengua concertados movimientos.

Hom. Symb.
v. Cor.

Hieron. 1.
-pist. c. 39

Idem. Epist.
Nep.

Predicando el Maximo Doctor las Honras de su amado Nepociano, dice, que comenzò el animo pasmado: *Stupet animus*: temblando con el assombro las manos: *Manus tremit*: obscurecidos con las lagrymas los ojos: *Caligant oculi*; y tropezando à cada passo la lengua: *Lingua balbutit*: pero esforzando su corazon dolorido, diò su eloquencia la noticia en dos palabras: *Mortuus est Nepotianus, meus, tuus, noster, immò Christi, & quia Christi magis noster.*

Y usurpando yo los acentos à San Gerony-
mo, digo à pefar del dolor, que el dia treinta de Agosto muriò nuestro Eminentissimo Señor Cardenal, el Señor Don Fr. Gaspar de Molina y Oviedo, à quien la antigua Merida diò noble Patria: mi Augustiniano Convento de Badajòz, la Profesion Religiosa: este Convento, las tareas literarias: mi Bethica Provincia, obediencias de Prelado Provincial: mi Sagrada Religion,

ligion, el empleo de Asistente General en Roma por las Provincias de España: la benevolencia del Sr. Benedicto XIII. el carácter de Theologo del Consilio Lateranense, y de ex-General de toda la Religion Augustiniana: la Suprema, y General Inquisicion de España, la honra de su Calificador; y la Grandeza de nuestro Gran Phelipe V. acumulando honras sobre honras, lo eligió por Obispo de Cuba, de Barcelona, y de Malaga: lo nombrò Comissario General de la Santa Cruzada, y lo colocò por Gobernador del Real, y Supremo Consejo de Castilla, con muchas, y muy honrosas Reales Superintendencias; y lo que mas es, lo hizo deposito de las Reales confianzas: y para que tan honrosos empleos tuviesen mayor esmalte, le vistió la Sagrada Purpura, nombrandolo Cardenal de la Santa Iglesia de Roma; para que por lo Real, y lo Sagrado llegàra à la mayor eminen-
 nencia.

Muriò (repito con San Geronymo) el Eminentíssimo Señor Cardenal de Molina, mio, tuvo, nuestro, de Jesu Christo, y por de Jesu Christo mas nuestro: *Meus, tuus, noster, immò Christi, & quia Christi magis noster: Meus: Mio; porque logré tal Maestro en Philosophia, y Theologia en esta Casa: Mio; porque lo venerè Prelado, Superior, y Padre: Pater mi,*

A 2. *Pater*

Lib. 4. Reg.
cap. 2.

Pater mi: Así clamaba Elisèo al tiempo de ser Elias arrebatado de este Mundo. Nunca se le havia oïdo tal voz, sino la de Señor: *Tolle Dominum tuum à te*: Pues como ahora le llama Padre, y Padre mio? *Pater mi*. Porque ahora hacia Elisèo memoria de que Elias havia sido su Maestro, y Superior: por esso ahora lo nomina Padre, y mio: *Pater mi*.

Tuus: Tuyo era nuestro Eminentissimo Defuncto, ò, inclita, y muy gloriõsa Sevilla, por el afectuõso cariño con que te protegìa, solicitando tus alivios, y deseando tus aumentos! Tuyo, por el especial aprecio, con que miraba tus respectõsos Cabildos, y tus rectos Tribunales. *Tuus*: Tuyo era, floridissima Athènas, que en literarias tarèas ofreces nobles aromas en las aras de Minerva: Tuyo, por el infaciable desvelo, con que atendìa à los estudiosos, siendoles siempre propicio, y favorable, y acalorando los Religiosos asensos ante los Solios Reales, y Sagrados. Tuyo es este Pue-

Exod. cap.

blo de Ifraèl (decia Dios à Moysès.) *Peccavit*

32. n. 7.

Populus tuus: Tuyo es (repetìa Moysès à Dios.)

Num. 11.

Quare irascitur :: contra *Populum tuum*: Y todo era. Tuyo es, Señor, (dice Moysès) pues soli-

Cap. 3. n. 8.

citas con tanto cuydado su alivio: *Descendi, ut liberem eum*: Y tuyo es, Moysès, (le dice Dios) pues lo gobiernas, lo defiendes, y te empeñas en pedir, y suplicar por èl.

Tuus:

Tuus: Tuyo era nuestro Eminentísimo Defuncto, ò, Merida! Pues en ti tuvo la cuna: Tuyo era, ò, Malaga! Pues en ti tuvo la Silla: Tuyo era, ò, España! Pues en ti tuvo el Gobierno: Tuyo era, ò, Roma! Pues de ti tuvo el Capelo: Y tuyo era, ò, Madre Soberana del Carmelo! Pues por derecho hereditario de su Casa, siempre os mirò como Patrona, y tanto venerò vuestra grandeza, que jamàs dificultò conceder quanto se le pedia en vuestro nombre, y siempre tuvo Religiosa confianza de conseguir la salvacion por vuestra poderosa mano: *Tuus sum ego, salvum me fac*: Así decia à Dios David: Señor, yo soy tuyo, y como tuyo me has de conceder la salvacion: *Salvum me fac*: y tengo esta tan segura confianza, porque he solicitado la exaltacion de vuestro nombre, y he deseado conseguir tus justificadas promessas: *Quoniam justificationes tuas exquisivi*.

Noster: Nuestro era, Gravísimas, Docísimas, Sagradas, y veneradas Religiones, pues à todas, y à cada una las mirò con veneracion afectuosa, deseando siempre servir, y obsequiar à todas: *Et magis noster*: Y con toda especialidad nuestro, Religion amada mia. Nuestro era, Provincia venerada, pues siempre te amò, y venerò en Christo; así lo escribió, siendo tu Prelado, en su Carta Pastoral: *Et quia Christi magis noster*: y tan nuestro, que has-

ta

ta el ultimo aliento vistiò nuestro Sagrado Abito, y ciñò nuestra Correa debaxo de la Purpura Sagrada, y en su Sepulchro conservò el mismo Abito, y Correa Augustiniana debaxo de los Pontificales Ornamentos: *Et magis noster:* Nuestro era, Gravissima, y Religiosissima Familia, y con toda especialidad por muchos titulus nuestro; pues aqui en este Convento fuè electo Provincial: aqui fuè Consagrado Obispo: aqui fuè electo Obispo de Barcelona: aqui fuè nombrado Comissario General de Cruzada; y de aqui saliò para Gobernador del Real Consejo, y en continuo desvelo solicitò los aumentos de esta Casa; y siendo nuestro Eminentissimo Principe nuestro, tuyo, y mio, no es mucho, que el fatal golpe de su muerte aya lastimado los corazones de todos.

La muerte de Nepociano (concluye el Maximo Doctor) dexò lastimados los corazones de todos, de los Nobles, de los Sabios, de los Politicos, de los Religiosos, de los propios, y de los estraños; porque era todo de todos, y era todo para todos; assi nuestro Emo. Defuncto era todo de todos, y era todo para todos: por esso el fatal golpe de su muerte dexò à todos lastimados.

Luego que rayò aquel dia fatal para los Asirios, en que amaneciò sin vida su Caudillo, al dár Judith la noticia, dice el Sagrado Texto,

que

que Achior quedò atonito, y pasmado, y con tan grande pavor, que cayó en tierra como muerto: *Angustiatus præ pavorè cecidit in faciem suam super terram, & astuavit anima ejus: De num. 29.* Judith.c. 23.

què se pasma Achior? No ha visto otras lastimosas muertes? Pues de què se assusta en esta? No es susto (responde en su nombre el Cartujano) es pasmo, y admiracion, de que siendo esta intempestiva muerte un solo golpe, ha de ser el susto de todos, el sentimiento de quantos la supieren, la tristeza de los suyos, y el disgusto de los Pueblos, aun de los mas retirados, y remotos: *Non timeo (escribe el Cartujano) sed miror uno ictu cunctos populos afficere: Què sien-* Dion. Cart. Judith.

do el golpe uno solo, *uno ictu*, haga èco universal, sea el dolor, y sentimiento comun! Esto es lo que pasma à Achior: *Angustiatus præ pavorè.*

Las muertes de otros, que se experimentan cada dia, sirven de disgusto à sus familias, à sus amigos, y deudos; y si es sugeto de especiales circunstancias, serà quando mas la lastima para una Ciudad, ò para un Reyno; pero el golpe de la muerte del Eminentissimo Molina, es disgusto para su Religion, y para todas: es desconsuelo para esta Ciudad, y para todas las de España: es lastima para la Corte de Madrid, y para todas las de Europa; y aun resonarà su èco en todas las quatro partes del Mundo: *Uno ictu cunctos populos afficere.*

El

El golpe fuè en Madrid, *uno ictu*; pero su èco relonara en Roma, en Paris, en Napoles, en Lisboa, en Sevilla, en Malaga, en Merida, en el Africa, en la America, y aun llegará hasta el Asia. En Roma, por razon de la Sagrada Purpura: En Paris, Napoles, y Lisboa, por razon de las correspondencias con estas Cortes, en virtud de las Reales confidencias: en Sevilla, por ser este su Convento: en Malaga, por ser aquella su Iglesia: en Merida, por ser aquella su Patria: en el Africa, y America, por alcanzar allà la Jurisdiccion de Comissario de Cruzada; y en el Asia, por haver sido Protector de la Provincia Augultiniana, que en las Islas Philipinas se emplea en propagar, y mantener la Fe: *Uno ictu cunctos populos afficere.*

Este es (gravissimo Auditotio) el duro golpe, q̄ sentimos, este el fatal estrago, que lloramos, y no sè como ha de hallar mi tibieza voces para encarcerarlo, ni aliento para expressarlo; pero yà sè, que en los grâdes fracasos siempre fuè el mejor Orador el desaliño: y para poder decir algo, à Vos, Reyna de Angeles, y hombres, à Vos, Madre Soberana del Carmelo, venerada Protectora de nuestro Emo. Defuncto, recurre mi devocion en esta hora, implorando vuestro amparo

con un

AVE MARIA.

THE



THEMA.

FILI HOMINIS, ECCE EGO TOLLO A TE desiderabile oculorum tuorum in plaga, & non planges, neque plorabis, neque fluent lacrymæ tuæ: ingemisce tacens. Ex lib. Ezequiel Prophetæ. cap. 24. num. 16.



GON ESTAS PALABRAS PRE- viene Dios al Propheta Ezequiel de una intolerable pena, que le amenaza. Propheta mio (le dice Dios) para exercicio de tu pacien-

cia, para prueba de tu tolerancia, y para acry- solar tu virtud, te he de quitar de la vista al que es la luz de tus ojos, à aquel en quien te- nias cifrado tu gusto, y à quien atendias con mayor desvelo, por las muchas razones, que tenias para estimarle, y amarle: *Ecce ego tollo à te desiderabile oculorum tuorum: La palabra Cal- dæa: Id in quo maximè tibi complaces, & studio- sius intueris: y para que sea tu dolor mas exces-*

Apud Ga
Sanc. hic.

B

sivo,

Yo
sivo, ha de ser con una muerte acelerada, y
repentina: *In plaga*: La parafrasis: *Repentino
interitu*: *Alapide*: *Subito morbo*: y en tan fatal
desgracia no has de tener alivio alguno; porque
si la pena, que comprime el corazon, con las
lagrymas se alivia, has de negar à tu corazon
esse consuelo: *Non planges, neque plorabis, ne-
que fluent lacrymæ tuæ*. En medio de tu indeci-
ble dolor daràs tristes gemidos; pero sin poder
articular palabra: *Iugemisce tacens*: :: La Glossa
interlineal: *Ne in verba prorumpas*.

Estas palabras, que fueron dichas al Pro-
pheta Ezequiel, para anunciarle la muerte de su
mas amada, y estimada prenda, acomodadas à
la ocasion presente, hablan con mi Religion Sa-
grada, con mi Venerada Provincia, y con to-
do el Reyno de España. Tenias puesta toda tu
atencion, tenias cifrada toda tu complacencia
en la afabilidad, en la prudencia, y en la pie-
dad del Cardenal de Molina? Era el empleo de
tu afecto, y la atencion de tus ojos? Pues yo lo
quitarè de tu vista (dice Dios) porque lo quiero
para mi: *Ecce ego tollo à te desiderabile oculorum
tuorum*: :: *id in quo maximè tibi complaces, & stu-
diosius intueris*: serà en este duro golpe tu dolor
muy excesivo; porque ha de ser quando menos
lo esperabas: *in plaga*: :: *repentino interitu*: :: *su-
bito morbo*: y te ha de congoxar tanto el cora-
zon,

zon, que de muy oprimido, y comprimido no has de tener el alivio de las lagrymas: *Non planges, neque plorabis, neque fluent lacrymæ tuæ.*

Pues, Señor, en la muerte de un Principe tan grande, en la muerte de un Hijo tan eminente, en la muerte de un bien-hechor tan benigno, no ha de haver lagrymas? No: *Neque fluent lacrymæ tuæ*: porque es tan acervo el dolor, que no ha de dár lugar al corazon, à que salga liquido à los ojos: Sentir derramando lagrymas, es indicio de un moderado dolor; porque el que se puede liquidar, no es dolor grande: Sentir sin que se vean lagrymas, es señal de un excesivo dolor; porque es dolor, que en el corazon yela, y embarga las lagrymas.

Por esso Samnito Rey de Egypto, haviendo perdido el Reyno, y la Corona, y viendo à su hijo primogenito arrastrar duras cadenas, no llorò; y rompiò en lagrymas copiosas, viendo à un criado suyo mendigar; y preguntado la causa de tan notable diferencia, respondiò: *Domestica mala graviora sunt, quam ut lacrymas recipiant*: Golpes, y contratiempos domesticos no son tan vulgares, que admitan el alivio de las lagrymas. Con el mismo pensamiento Hecuba, perdida la Corona, y destruida la Patria, prohibia las lagrymas à las Damas de Troya:

Vier. Heretic defend.

B.

Quid

Quid effusso genas fletu rigatis?

Levia perpeſſæ ſumus, ſi flenda patimur.

Gen. cap. 41.

Pero veamoslo en Sagradas letras. En la gran Ciudad de Menfis, Corte de el Reyno de Egipto, murió Joſeph: aquel, que fuè exaltado al Trono inmediato al Rey: *Uno tantum Regni ſolio te præcedam*: Aquel, à quien por Real decreto doblaba la rodilla todo el Reyno: *Ut omnes coram eo genuflecterent*, por haverlo conſtituido ſupremo Gobernador de todo Egipto: *Et præpoſitum eſſe ſcirent univerſæ Terræ Ægypti*: Aquel, que tanto honró à ſu Padre, y tanto favoreció à ſus hermanos; y refiriendo el Sagrado Texto ſus Exequias, ſolo dice, que murió de edad de ciento y diez años, que lo embalzamaron, y que lo puſieron en Egipto en un fero tro pequeño: *Mortuus eſt Joſeph expletis centum, & decem ſuæ vitæ annis, & conditus aromatibus, repoſitus eſt in loculo in Ægypto*: Y dice ſi lloraron mucho ſu muerte? Nada à cerca de eſſo dice. Eſtas ſon las ultimas palabras del ultimo Capitulo del Genefis, y de la admirable Historia de Joſeph; y es cierto, que ſi huviera havido lagrymas lo huviera dicho Moysès, como dixo, y ponderò las que hubo en la muerte de Jacob; pues dice, que lo llorò todo el Reyno por tiempo de ſetenta dias: *Flevit Ægyptus ſeptuaginta dies*: y aun deſpues, quando trasladaron ſu cuerpo

13
28
cuerpo à tierra de Canaan, celebrando allí las Exequias, fuè el llanto por siete dias, con tanto exceso, que à aquel sitio le quedò por nombre el llanto de Egypto: *Ubi, celebrantes Exequias planctu magno, atque veementi, impleverunt septem dies; vocatumque est nomen loci illius, planctus Aegypti*: Pues què? Hay lagrymas copiosas para la muerte de Jacob, y no las hay en la muerte de Joseph?

Mas: La muerte de Moysès, la de Aaron, la de Judas Machabeo, y las de otros Heroes de el Pueblo Hebrèo las llorò el mismo Pueblo por espacio de treinta dias; y la de Joseph, ni aun uno? Un Principe, que havia gobernado el Reyno? Un Principe, que tanto le havia desvelado en las providencias de trigo en los años de esterilidad? Un Principe tan benigno, y tan bien hechor de todos? Y no hay lagrymas en su muerte?

No, y por la misma razon. El dolor immoderado (dice San Gregorio el Grande) no dà lugar à las lagrymas, porque comprime el corazon: *Sicut moderata afflictio lacrymas exprimit, Greg. Moral ita immoderata subducit*: Las lagrymas (afirma el Angelico Doctor) mitigan naturalmente el dolor: *Lacrymae naturaliter mitigant dolorem*: y fuè D. Thom. tan crecido el de todo el Reyno de Egypto, y el de los hermanos de Joseph en su muerte, que:

E eutor.c. 34

Greg. Moral in Job. lib. 9. cap. 37.

D. Thom. 2. q. 38. art.

si

si la de Jacob, la de Moysès, y de otros pudo tener el alivio de las lagrymas, la de Joseph fuè golpe tan excessivamente grande, que comprimido el corazon de todo el Reyno, no pudo desahogarse con el alivio de las lagrymas: *Non plorabis, neque fluent lacryma tua.*

O, España! O, Malaga! Mas, ò, amada Religion mia! O, venerada Provincia! Siènte, siènte sin alivio, ni consuelo la muerte lastimosa de tu Cardenal Molina, que bien tienes, que sentir, puese te quitò Dios de la vista, quando menos lo pensabas, à el que era el emplèo de tu afecto: *Desiderabile oculorum tuorum in plaza :: Id in quo maximè tibi complaces, & studiosius intueris ::.. repentino interitu ::.. subito morbo.* Gime, gime allà en lo interior de tu pecho: *ingemisce tacens*, que bastante causa tienes, para suspirar, y gemir. España, lograrà otro Presidente de Castilla, que gobierne sus Consejos: Malaga, hallarà otro Prelado, que consuele su viudèz; pero tu, Provincia amada, quando has de lograr otro Cardenal de Molina, que te gobierne, que te acalore, que te consuele, y te protexa?

Deutor. cap. 34. n. 10. *Non surrexit ultra Propheta in Isrraèl sicut Moyses.* Este fuè el Panegyrico, con que la Escripura Sagrada celebrò las Exequias de Moysès, luego que diò la noticia de su muerte. No logra-

15 99
logrará Isrraël otro Propheta como Moysès:
No? Pues, y Josue? Successor immediato de
Moysès, à quien la misma Sabiduria publica por
grande, segun su nombre, y por maximo en
virtud, de lo mucho que atendió al beneficio
del Pueblo? *Fortis in bello Jesus Navè successor Eccl. cap. 46:*

Moysi in Prophetis, qui fuit magnus secundum no-
men suam, maximus in salutem electorum Dei: Y

Aaron? A quien el mismo Moysès constituyó
Summo Sacerdote? Y Gedeon? A quien un An-
gel del Cielo aclamò por el hombre mas fuerte,
y valeròo? *Dominus tecum, virorum fortissime.*

Estos, y otros muchos, no gobernaron el Pue-
blo con grande acierto, y prudencia? Si, que
todos fueron dados, y destinados por Dios, pa-
ra beneficio de su Pueblo, pero en medio de es-
to no logró el Pueblo otro Moysès: *Non sur-*

rexit ultra Propheta in Isrraël sicut Moyses.

Unieronse en Moysès, por disposicion de
la Magestad Suprema, el Gobierno politico de
el Pueblo, y el Sagrado: el Criminal, y el Ec-
clesiastico, y con tal prudencia unia las provi-
dencias de extremos tan encontrados, que lo-
grò la aceptacion de Dios, y de los hombres:

Dilectus Deo, & hominibus Moyses: lo elevò Eccl. cap. 45:

Dios à tan superior esfera, que hablaba fre-
quentemente con su Magestad cara à cara: *Qui*

noscet Deum facie ad faciem: Allì recebia las Le-

yes

yes del Legislador Supremo; para proponerlas al Pueblo, y hacerlas observar: allí protexia à aquel mismo Pueblo, interponiendo los mas eficaces ruegos, para que el Señor lo mirasse con piedad; pues no, no logrará facilmente Israèl otro Moysès: *Non surrexit ultra Prophetas in Israèl sicut Moyses*: Havrà un Josue, que le suceda en el gobierno: havrà un Aaron, que le suceda en el Sacerdocio: havrà un Gedeon, que le imite en la fortaleza; pero aquel conjunto de emplèos, y aquella grande prudencia, para dirigirlos todos, no se hallará facilmente: *Non surrexit ultra.*

Las especiales prendas, que Dios atendió en Moysès, para elegirlo entre todos para tan alto ministerio: *Et elegit eum ex omni carne*: fueron la blandura, y la fidelidad: *In fide, & lenitate ipsius sanctam fecit illum, & elegit eum ex omni carne*. Esta fe, en que tanto resplandeciò Moysès (dice el Padre Cornelio) se puede entender, no solo de la Fè para con lo Sagrado, sino tambien de la fidelidad en dispensar al Pueblo las Leyes del Legislador Supremo: *Per fidem accipi potest aptissimè fidelitas; Moyses enim fidelissimè Dei mandata apud populum exequabatur*; y estas especialmente fueron las que à nuestro Eminentissimo Defunèto le consiliaron la aceptacion del Monarcha, y la universal aclamacion de

utor
Corn. in cap.
45. Eccl.

de todos : *Desiderabile oculorum tuorum :: id in quo maxime tibi complaces ;* porque siendo tantos , y tan elevados sus empleos , manifestó en todos una apacible blandura , y una fidelidad constante.

En los empleos , que tuvo en la Religion , y en los que tuvo en la Corte , era admirable su atractivo , porque era sin semejante su afabilidad , y blandura. Tenia su Eminencia entendido , que para hacer observar , y obedecer las Leyes , mas eficaz es la blandura , que el rigor ; este engendra temor , y tal vez desabrimiento. Por esso las Guardas de los muros , tratando con aspereza à la Esposa , no consiguieron sino es queexas. La afabilidad , y blandura son lazos , con que la voluntad se atrae , y una vez esta potencia atraida , obedece con facilidad las Leyes. Estos son aquellos lazos , con que Christo (segun Prophetizó Ofsèas) atraia à su obediencia aun à los mas rebeldes , y obstinados corazones: *In funiculis Adam trabameos , & in vinculis charitatis :: id est (comenta Alapide) in vinculis , quibus soleo ad me allicere charissimos filios :* y estos eran los lazos , con que nuestro Eminentissimo atraia las voluntades à la obediencia de las Leyes ; de tal fuerte , que habiendo sido tantos años Prelado , y siendo tantos años Gobernador del Real Consejo , nunca tuvo enemigos , aunque

Cant. cap. 5.

*Off. cap. 17.
Cornel. hic.*

C

no

no le faltaron contrarios: no tuvo enemigos por razon de la Persona, aunque tuvo contrarios por razon de los emplèos: contrarios sì, enemigos no.

Yà sabe el discreto la diferencia, que hay entre enemigo, y contrario; pues se puede dar contrario, sin que sea enemigo, como se vè claramente en la Historia de Daniel. El Angel de Guarda de los Persas (decìa el Angel San Gabriel à Daniel) me hace oposicion veinte y un dias hà: *Princeps Regni Persarum restitit mihi viginti, & uno diebus*: Pues què los Angeles se oponen unos à otros? *Ergo nè* (pregunta el Padre Cornelio) *inter se pugnant Angeli*? No estàn conformes, y unidos en las voluntades? No hay en esso duda alguna, que como Bienaventurados, que son, tienen summa paz, union, y tranquilidad. Pues como se oponen unos à otros? Por razon de los emplèos. (dice Alapide) San Gabriel solicitaba la libertad del Pueblo de Isrraèl, porque estaba à su cuydado: el Angel de Guarda de los Persas, queria que el Pueblo permaneciera en Babylonia, para la conversion de los Persas; uno, y otro atendian al beneficio de los que estaban à su cargo, interponiendo instancias, y suplicas ante la Magestad Soberana; por esso estando los dos Angeles en la voluntad conformes, estaban en los emplèos contrarios: *Restitit mihi:*

107
bi: Mejor lo dice Alapide: *Hos duos Angelorum Principes inter se pugnasse, dum contraria illi pro sua quisque gente, & Provincia suggerere, & persuadere nitebatur.*

Los buenos oficios, que hacia nuestro Eminentísimo Principe à favor de los que estaban à su cargo, le consiliò el amor de todos, y captò la benevolencia de nuestro Soberano; porque en los empleos, en que lo colocò la Real Grandeza, supo su discrecion juntar la afabilidad, para con los Pueblos, con la summa fidelidad, para con los Reales progressos. Atendia su prudencia à el alivio de los Pueblos, sin que descaeciesen los interesses de la Real Corona; y atendia à los interesses de la Real Corona, sin detrimento, ni molestia de los Pueblos.

Politica, que manifestò Ezequias en el successo del Relox de Achab. A su arbitrio dexò el Cielo, para señal de su salud: ò que el Sol retrocediera en su carrera, ò que adelantàra los passos: *Vis ut ascendat umbra decem lineis, an ut revertatur totidem gradibus*; y escogió Ezequias, *4. Reg. c. 20. num. 10.* no que el Sol se adelantàra, sino que retrocediera: *Nec hoc volo ut fiat, sed ut revertatur retrorsum.* Llegan los Padres à examinar, por que Ezequias eligió mas bien, que el Sol volviera à el Oriente, que no que se acercàra à el Ocaso, quando en orden al beneficio de su salud todo

era uno? Tan milagrosa señal huviera sido; que el Sol se adelantara, como lo fuè el que retrocediera, è igualmente le anunciara la felicidad al Rey.

Es así (responde mi Gran Padre Augustino) pero fuè mas conveniente, que el Sol retrocediera, que no que se adelantara: *Convenientèr autem tale signum evenit.* Si el Sol adelantara àzia el Ocaso sus passos, gozara del beneficio el Rey? Si; pero fuera en grave detrimento de los Vassallos, porque se les escaceaban los influxos de el Sol, por aquel tiempo, que se les adelantaba: volviendo el Sol al Oriente, los Vassallos interefaban mas tiempo, y con èl mas asistencias de el Sol, y el Rey asseguraba el beneficio de la salud, y el augmento de su Throno, y su Corona; que es politica del Cielo atender al bien de la Corona Real, sin que los Pueblos padezcan, ni aun el mas leve detrimento, y evitar al mismo tiempo el detrimento, y molestia de los Pueblos, con augmento de la Corona Real.

Estos eran, los que con el mayor desvelo atendia la prudencia, y fidelidad de nuestro Emo. Molina. Bien se reconociò, quando estando en esta Ciudad la Corte, se hallaba el Real Ministerio cercado de graves dificultades, que parecia imposible allanar, sobre sufragar à las urgencias

P. Aug. de
Mirab. Sac.
Script. c. 28.

gencias del Reyno, sin añadir nuevo gravamen á los Pueblos: tomòse el parecer al Obispo de Barcelona, que en aquel tiempo lo era nuestro Eminentissimo Defuncto, y se hallaba en este Convento; y resolviò con tanta promptitud, aconsejó con tanta prudencia, dispuso con tanta eficacia, y logró su consejo con tanta fidelidad, que se llevó la atencion de la Corte, y logró la Real aceptacion; y entonces fuè quando nuestro Catholico Monarcha hizo tan gran concepto de su prudencia, y talento, que lo eligiò Comissario General de Cruzada, lo elevò à Gobernador del Supremo Consejo de Castilla, y determinò nombrarlo por Cardenal por la Corona de España.

Tunc jubente Rege indutus est Daniel Purpura, & circumdata est torques aurea collo ejus, & prædicatum est de eo, quod haberet potestatem tertius in Regno suo. Entonces (dice el cap. 5. de Daniel) entonces por disposicion del Rey, fuè Daniel exaltado al Supremo Gobierno del Reyno, y destinàdo para vestir la Purpura: *Tunc:* entonces: quando? Hallabase el Rey Balthasar, y todos los Ministros de su Corte cercados de graves dudas: *Cogitationes ejus conturbabant eum:* Consultaron à Daniel: *Introductus est Daniel coram Rege;* y Daniel resolviò con la mayor prudencia aquellas dudas, dando al Rey muy favorables,

Dan. cap. 5:

rables , y saludables consejos : *Consilium meum Rex placeat tibi ::: sapienter omnia consuluit* (añade Theodoro) y como Daniel supo con tanto acierto, prudencia , y promptitud resolver las dudas de aquella Corte , y aconsejó tan favorablemente al Rey , y à su Corona ; por esso tan promptamente fuè exaltado à Gobernador del Reyno , y destinàdo para vestir la Purpura : *Tunc jubente Rege indutus est Daniel Purpura.*

Theod. Orat.

Apud Cornel.
bic.

Et prædicatum est de eo , quod haberet potestatem tertius in Regno suo : Aquí leyò San Geronymo : *Fecit ut Daniel esset trium vir.* Le confirió el Rey tales emplèos , que en el Reyno equivalia por tres. Parece que el Rey Balthasar en Daniel empleaba los emplèos , con que nuestro Gran Monarcha exaltò à nuestro Eminentissimo Defuncto , pues en la Monarchia de España equivalia por tres en los emplèos: Gobernador del Real , y Supremo Consejo de Castilla , Presidente del Pontificio de Cruzada , como Comissario General , y Principe de la Iglesia en la Mitra , y el Capelo.

Puedo decir sin hyperbole , que el Eminentissimo Molina fue el primer hombre del Mundo. A Adàn , que fue el primer hombre de el Mundo , le diò Dios tres Presidencias : en el

Gen. c. 1. n. agua , en el ayre , y en la tierra : *Ut Præsit piscibus maris , & volatilibus Cæli , & bestijs , univer-*

ver-

versaque terra; y tres empleos grandes confirió à nuestro Defuncto, nuestro Rey, y los manejò con tan diestro acierto, y tan prudente conducta, con tanto zelo, y fidelidad, que consiguió la aceptación, y complacencia de todo el Reyno: *Desiderabile oculorum tuorum ::: id in quo maximè tibi complaces.*

Digalo el desvelo, y cuydado, con que en los años de treinta y cinco, de treinta y seis, y de treinta y siete, atendió à las providencias, para abastecer de trigo el Reyno en aquellos infelices años de esterilidad; à la manera, que allà en Egypto Joseph; pues aunque su Eminencia (por ser precisa su residencia en la Corte) no corrió personalmente el Reyno, como lo hizo aquel gran Ministro: *Et circumvit omnes regiones Genic. c. 41. Ægypti,* lo corrió por medio de estrechissimas ordenes, y efficacissimas diligencias, para ocurrir al remedio, empleandose con tanto zelo, y aplicacion à este cuydado, que muchas noches se le passaban en el despacho sin tomar alimento alguno, ni el descanso del sueño, y le amanecía escribiendo, y despachando ordenes à todas las Justicias, aun de las Aldèas mas pequeñas, por prevenir trigo, para el abasto de los Pueblos; pudiendo su Eminencia decir à todo el Reyno de España, lo mismo que allà decia Jacob à Laban: *Die, noctuque æstu urebar, & gelu, fugiebat* *Com. p. 31.*

sup.

que

que somnus ab oculis meis : sicque in domo tua, per annos quatuor decim servivi tibi : sin temer à los ardientes calores del Estio , ni à los destemplados yelos de Madrid en el Invierno, te he servido en catorce años , no solamente de dia, sino tambien velando , y desvelado de noche: Die , noctuque :: fugiebat somnus ab oculis meis :: sic que servivi tibi.

Estos desvelos , amor , y fidelidad , con que nuestro Eminentísimo Defuncto sirvió à la Monarchia de España , en mas de catorce años, que hà, que fuè Electo Obispo de Cuba , le consiliaron la benevolencia de nuestro Gran Monarcha ; quien à los siete años , lo nombrò para la Sagrada Purpura , que obtuvo , y gozò otros siete ; qual otro Jacob , que haviendo servido à Laban con el mayor desvelo por tiempo de catorce años , llegó à lograr à los siete , la hermosa , y pretendida Rachel , por quien , y con quien sirvió otros siete ; pero sin Rachel , y con Rachel , siempre con igual amor , fidelidad , y desvelo : *Fugiebat que somnus ab oculis meis ; sic que per annos quatuor decim servivi tibi.*

Pero lo que mas admira , es , que en medio de tantos , y tan crecidos cuydados , no pudo su Eminencia decir , lo que allà decia la Esposa en los Canticos Sagrados: *Posuerunt me custodem in vineis , vineam meam non custodivi ; por- que*

Cant. c. 1. n. 6

que con igual fidelidad, y desvelo atendia à su Madre, y a su Esposa: esto es, à la Religion su Madre, y à la Santa Iglesia de Malaga su Esposa. A su Religion protegiendola, y sollicitando sus augmentos. Es indecible el cuydado, con que atendia à esta Provincia, y à todos sus Individuos, con universal comprehension de todos, assi en comun, como en particular. La nueva fundacion, que se estableciò en Fuen-llana, en la misma Casa en que naciò aquel gran Padre de Pobres nuestro Santo Thomàs de Villa-Nueva, Provincial, que fuè de esta Provincia, à quien nuestro Eminentissimo Defuncto tanto procurò imitar en la piedad, y misericordia, su Eminencia fuè quien la agenciò, quien la acalorò, dando muy gruesas cantidades para efectuarla, y dotarla, hasta agregarle con Bula Pontificia, que impetrò à su costa, el Beneficio, y Curato de aquella Villa, para que lo goze perpetuamente, con muchos, y muy preciòsos ornamentos para la Sacristia. Para otra fundacion en el Colmenar, en su Diocesis de Malaga, contribuyò con repetidas limosnas. Para el reparo de la Torre del Convento de Coìn, lastimada por una centella, diò una gruesa cantidad. A este Convento es notorio, lo que hà acalorado sus augmentos. A el de Badajòz, donde professò, entre otras dadivas de estimacion, diò un Pectoral, anillo, y cadena

D.

de

de oro para N. Gran Padre San Augustin; y habiendo sabido, que una noche havia sido robado el Pectoral, y destrozada la cadena, escribiò al Prelado de aquel Convento, diciendo, que solo sentia la ofensa hecha à Dios, y la pena que havia tenido su Comunidad; pero no el Pectoral, pues su Eminencia tenia sus Pectorales para Nro. Gran Padre, y enviò otro con su cadena, y anillo de muy preciòsas piedras. De los particulares, muy pocos havrà en la Provincia, que no ayan recebido beneficios de su liberalidad, y en este Convento hay muchos, à quienes socorria en sus necesidades religiosas, teniendo letra abierta el Prelado, para que ocurriera à ellas, y otros à quienes asignaba empleos con que poderlas remediar.

Lo mas digno de admiracion aqui, es, que siendo los cuydados de su Eminencia tantos, y tan graves, que teniendo que atender à las precissas providencias de todos los Reynos, Provincias, Ciudades, Villas, y Lugares de toda la Monarchia de España, se dedicasse al cuydado, y aplicacion de esta Provincia, con tanto desvelo, como sino tuviera otra cosa à que atender; y en esto se acredita el grande amor, con que miraba à esta Provincia, y la gran fidelidad à su Religion Sagrada.

Señor (decia Gedeon à Dios) si yo viere,
que

27
105
que este velloncito de lana se llena del Celestial rocío, conocerè, que con toda especialidad me favoreces: *Si ros in vellere fuerit, scio quod liberabis Isrraèl.* Sucedió conforme lo pedía; pero aun no se dió por satisfecho Gedeon. Señor (repite) ahora pido lo contrario: el rocío ha de caer ahora en toda la tierra: *Oro ut sit omnis terra roremadens.* Parece impertinencia esta segunda petición. No tiene yà por señal de que Dios lo favorece la primera, que ha experimentado? Para què hace la segunda?

Dirè: Quería Gedeon conocer si tenía la fortuna de que Dios con toda especialidad lo protegía; y aunque havia logrado las soberanas influencias del rocío en aquel pequeño vellon, quería experimentar si aquel rocío era comun, y general à toda la tierra; como si dixera Gedeon: si yo viere, que esse beneficio del Cielo es general à toda la tierra, y que por favorecerme à mí, y à mi Pueblo se ha ceñido, y reducido todo à esse pequeño vellon, como si no tuviera mas tierra, que fecundar, entonces conocerè, que Dios me mira con especial amor, y que tengo la dicha de lograr su especial aplicacion: *Scio quod liberabis Isrraèl.*

Afsi acreditaba nuestro Eminentissimo Defuncto el amor, y fidelidad à la Religion su Madre; y con no menos desvelo, amor, y fidelidad

dad atendia à la Santa Iglesia de Malaga su Esposa, siendo verdadero Padre de Pobres de aquella Ciudad, y Obispado; pues además de la general limosna diaria, que le daba en su Palacio Episcopal, en la qual repartia à los pobres cada año dos mil y docientas fanegas de Pan. Todos los primeros Domingos del mes distribuia su Gobernador mil, y ochocientos reales, que cada año importaban veinte y un mil y seiscientos reales. Tenia establecidos muchos, y copiosos situados à Religiosas, y Señoras pobres; algunos eran de doce reales diarios, y todos importaban ocho mil ducados anuales. Mantenia su Eminencia, à sus expensas, tres Medicos para la asistencia de los enfermos pobres, à quienes pagaba la botica, la que importaba por quinquenio mas de mil y quinientos ducados; y à demás de esto, por mano de su Gobernador repartia cada año mil pesos, para remedio de extraordinarias necesidades en los Lugares del Obispado. Tenia al mismo tiempo su Eminencia muy especial cuydado con los que en aquella Ciudad se intitulan desamparados; pues à estos, à los encarcelados, à las recogidas, y à los enfermos del Hospital de San Lazaro, daba diariamente pan para su manutencion. A todos los Conventos, assi de Religiosos, como de Religiosas, daba por la Pasqua de Navidad limosna de trigo, à

el

29

106

el que menos era un cahiz; y à el de las Religiosas Capuchinas añadia el Vestuario, y cien ducados para ayuda al sustento diario. Diò muy crecido numero de dotes, para Religiosas en Malaga, en Velez-Malaga, en Antequera, en Ronda, y en Archidona: de una vez diò en Antequera seis, y tres de ellos para Religiosas Carmelitas; porque como era tan afectuosa su devocion à su Santissima Protectora, y Madre del Carmen, procuraba agregarle, y dotarle hijas, que como Angeles le veneraran, y sirvieran.

Era tanto su zelo, y tanta su charidad, que informado por su Gobernador, ò Vicario, que alguna noble, y virtuosa Doncella deseaba ser Religiosa, y que por falta de dote no lo era, inmediatamente mandaba su Eminencia darle el dote, y todos los gastos de Abito, y profesion; y si le informaban, que alguna era algo distraida, tambien mandaba darle el dote, para que tomando estado no se perdiera: à la distraida, para que fuera buena, y à la buena, para que fuera mejor.

En aquellas dos epidemias, que padeciò Malaga, la una el año de treinta y nueve, y la otra el año de quarenta y uno, que una, y otra se tuvo por pestilencial, diò orden à su Gobernador, que no se le enviase, ni aun un real de las rentas del Obispado, sino que todas se emplearan

plearan en el sustento, y curacion de los Pobres, mandando poner en diferentes Hospitales mas de quatrocientas camas: añadiendo, que en caso de consumirse todas las rentas, se bulcasse todo el dinero, que fuera necessario, prestado, o apremio, aunque fuera empeñando la Mitra, y la Dignidad, que à todo respondia, y todo se obliga à pagar.

Aquí notará qualquiera, el que su Emi- nencia diera este orden de contraer deudas; y si le cogiera la muerte adeudado? Y si quedara su Esposa, sobre viuda, cargada de deudas? No quedará (decia su espíritu generoso, y compas- sivo) y si quedare, Dios dará modo de pagarlas, que deudas contraidas por el socorro de los Po- bres, las remedia la providencia facilmente.

A así sucedió à aquella pobre Viuda, que llorosa clamaba à Elisèo: Señor (le decia afligida al Propheta) mi esposo, que era muy temeroso de Dios, ha muerto, y me dexò tan adeudada, que vienen los acreedores à venderme hasta los hijos: *Servus tuus vir meus mortuus est, & tu nosti quia servus tuus fuit timens Dominum, & ecce creditor venit, ut tollat duos filios meos.* Remedia- la Elisèo promptamente, augmentando por mi- lagro un poco de azeyte, que le havia quedado, el que vendió, pagò à los acreedores, y quedò remediada para muchos dias: *Vade* (le dixo el

Pro;

4. Reg. cap. 4.
num. 1.

new

31

1-07

Propheta) vende oleum, & redde creditori tuo; tu autem, & filij tui vivite de reliquo.

Varias dudas nos ofrece este suceso. La primera, si el esposo de aquella muger murió con tantas deudas, como afirma, que era justo, y timorato? *Fuit timens Dominum*. Y si era timorato, como dexò à su Esposa cargada de deudas? La segunda, como tan promptamente la remediò el Propheta, haciendo para ello un milagro? La tercera, por què la remediò con azeyte, y no con otro genero alguno?

Responde admirablemente el Abulense: *Ista erat uxor Abdiae Prophetae; nam Abdias fuit dispensator Achab, & iste pavit centum Prophetas tempore persecutionis magnae.* Abul. cap. 2. in cap. 4. lib. 4. Reg. Aquella pobre Viuda havia sido esposa del Propheta Abdias: este havia sido Ministro del Rey Achab, y tan piadoso, y charitativo, que havia cuydado, y alimentado à muchos Pobres en tiempo de grande calamidad; y como el Propheta Abdias havia servido al Rey con tanto desinterèz, que para socorrer à los Pobres havia contraido aquellas deudas, por esso afirma, que era justo, y temeroso de Dios: *Fuit timens Dominum*; y por esso Dios hizo un milagro, para que su esposa pudiesse pagar las deudas: *redde creditori tuo*.

Pero para què fuè valiendose del azeyte? Preguntò Elisèo à la Viuda, que era lo que tenia

nia en su casa: *Dic mihi, quid habes in domo tua?*
 Y ella respondió, que solo un poco de azeite:
*Non habeo ancilla tua quidquam in domo mea, nisi
 parum olei:* Pues esso es lo que le ha de valer,
 para pagar las deudas, y quedar muy mejorada.
 En comun inteligencia, el azeite es symbolo
 de la misericordia, y charidad: pues dice Elisèo
 à la Viuda, tu esposo te dexò adeudada? Si; pero
 huyo sobrada misericordia, y charidad; pues
 essa misma misericordia, y charidad es la que te
 ha de servir, no solo para pagar las deudas con-
 traídas por alimentar à los Pobres, sino tam-
 bien para quedar muy mejorada: *Redde credito-
 ri tuo, tu autem, & filij tui vivite de reliquo.*

A vista de estos piadosos cuydados, con
 que nuestro Eminentísimo Defuncto guardò fi-
 delidad à su Esposa, à la Religion, y al Mo-
 narcha, que lo colocò en los empleos, consi-
 guiò ser el empleo de los afectos de todos: *Deside-
 rabile oculorum tuorum :: id in quo maximè tibi
 complaces:* Y nos lo quitò Dios de la vista? Què
 dolor! *Ecce ego tollo à te:* y con muerte accelera-
 da? Què desgracia! *In plaga :: repentino interi-
 tu :: subito morbo;* y en edad poco abanzada?
 O, cuydados! O, empleos! O, Mundo!

*Mal. sup. c.
 30. Genes.*

Pregunta el Abulense, por què Joseph,
 siendo menor de edad, que todos sus diez her-
 manos, murió primero, que todos? Joseph en
 la

la Corte, sus hermanos muy separados de ella: Joseph entre adoraciones, sus hermanos sirviendolo, y venerandolo: Joseph mandando el Reyno, sus hermanos en el empleo de Pastores; y muere aquél con tanta aceleracion? Si (responde el Abulense) que tenia Joseph à su cargo todas las graves dependencias, y arduos negocios de aquel Reyno, y murió oprimido de tantos, y tan crecidos cuydados, como cargaron sobre su atencion, y desvelo; porque fuè tanto el que puso en los empleos, en que lo havia colocado el Soberano, que lo exaltò, que esse mismo desvelo, y esos mismos cuydados le hicieron dàr arrebatadamente la vida: *Mortuus fuit ante alios* (escribe el Abulense) *quia curarum pondere gravatur, cum ministraret omnia negotia Regni.*

O, Muerte cruel, tyrana, y violenta! Destrozaste el mas eminente Cedro del Libano Augustiniano? Si; pero no podràs enronquecer el gran clarin de la fama del incorruptible nombre del Eminentissimo Molina: diste en tierra con la mas elevada Palma, que descollò en el Caudèz de mi Bethica Provincia; pero no podràs obscurecer la gloria de haver dado à España un hijo de tan agigantada estatùra: commutaste en Ciprès funesto la mas especiòsa Oliva, que se criò en los amenos campos de este claustro; pero no podràs borrar el tymbre de haver logrado tan

E

Emi-

Eminente Padre, y tan piadoso Protector. No le quitaste la vida, no, pues creo piadosamente, que suè trasladado à mejor Vida; porque si la Madre Santissima del Carmen tuvo en su noble pecho el mas fervoroso afecto, asegura esta Señora, que el que logra sus piedades, consigue la

Prov. cap. 8. Vida Eterna: *Qui me invenerit, inveniet vitam:*
num. 35. Y habiendo sido tantas, y tan continuas sus li-

mosnas, así en Malaga, como en Madrid, donde à publica voz lo aclamaba la piedad por segundo Santo Thomàs de Villa-Nueva. Estas limosnas (asegurò el Angel S. Raphael à Thovias) libran de la eterna muerte, y hacen conseguir la

Thov. c. 12. Eterna Vida: *Eleemosina à morte liberat, & ipsa*
num. 9. *est, que purgat peccata, & facit invenire misericordiam, & vitam eternam.*

Yà, pues, (amada Provincia mia) templa tu intento dolor, con la consideracion, de que tu amado Cardenal de Molina havrà logrado eterno descanso; pues en medio de tan violento accidente, y de tan grande afliccion, imploraba afectuosamente el Patrocinio de su Santissima Madre, como Madre de Consolacion, que es el titulo piadoso, con que en aquel mismo dia celebrabas à esta Señora, como Protectora de la Correa, y como que en virtud de ella logran los Hijos de Augustino innumerables gracias, y perdones para aquel terrible lance, y en él halla la piedad

35 409
dad de tan gran Madre, quien afectuoso la in-
voca.

Pero tenlo eternamente en tu memoria;
gravando por tymbre de tu lealtad en su Sepul-
chro, tu corazon traspasado con dos flechas,
una de tu verdadero amor, y otra de noble agra-
decimiento; que si nuestro Eminentissimo De-
functo gravò en medio de sus nobles armas el
Corazon flechado de Augustino nuestro Padre,
para denotar al Mundo su amor, y su gratitud à
tan Excelso Padre, es justa correspondencia gra-
var de la misma suerte el tuyo en el Sepulchro de
tan Eminente Hijo: coronandolo, como allà
los Egypcios coronaron el Sepulchro de Joseph
à las orillas del Nilo; pues agradecidos à la mag-
nanima providencia, con que en los años de es-
terilidad abasteciò de trigo el Reyno, y à lo mu-
cho, que favoreciò à sus hermanos, le erigieron
una Estatua, poniendole por Corona una medi-
da de oro, del tamaño, y hechura de aquella,
con que havia medido para los pobres el trigo;
para que fuese à la posteridad recuerdo, de que
se coronaba muerto, con la misma medida con
que havia remediado los Pueblos, y socorrido
à los Pobres quando vivo; con la letra, que de-
cia: *Eo modio, quo esurientibus alimenta divisse-
rat coronatus est*: Esta misma Corona, y Epita-
fio corresponde al piadoso Sepulchro del Emi-
nen-

Joseph. de
Antiq. Verb.
Epit.

nentissimo Señor Cardenal de Molina: *Eo mo-
 dio, quo esurientibus alimenta divisserat coronatus
 est.* Aquí yace coronado con esta honrosa Co-
 rona, el que supo sin medida servir à la Corona
 Catholica. O aquí yace coronado con esta her-
 mosa medida, el que supo sin medida alimentar
 à los Pobres, y el que de essa medida hizo
 medio para conseguir la Gloria; en la
 qual: *Per misericordiam Dei re-
 quiescat in pace.*

Amen.

S. C. S. R. E.





20.

MISCELA

NEA

66

Junbr. y Panig

SEVILLA

1742

al 45

